



LP Homologación-ABR-1-2025-MPAL-OEC-2

ADQUISICION DE ARROZ FORTIFICADO GRADO SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES 2025.

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la localidad de Lircay, a los 02 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio, a las 10:00 horas, el Oficial de Compra, designado mediante **RESOLUCIÓN N° 006-2025/MPAL-A**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **LP Homologación-ABR-1-2025-MPAL-OEC-2**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE ARROZ FORTIFICADO GRADO SUPERIOR PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA PCA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES 2025**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realizó conforme al artículo 55 del Reglamento, teniéndose inscritos a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10107170010	MOROTE DE LA CRUZ CEDRIC	23/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10758441623	ABARCA LOAYZA FRANKLIN EDUARDO	23/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	22/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20491978709	J & JD COMPANY E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20605700382	AGROINDUSTRIAS FLORENCIA RUFF TRADING S.A.C. - FLORENCIA TRADING S.A.C.	22/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20605769048	INVERSIONES & EXPORT KILLARY E.I.R.L.	22/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20610676538	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	22/05/2025	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Los participantes debieron verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Teniéndose recibidas las ofertas siguientes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	20610676538	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	30/05/2025	19:06:56	Valido
2	20101704352	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.	30/05/2025	21:13:50	Valido

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentación de presentación obligatoria	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	DISTRIBUIDORA SARMIENTO S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCAMELICA**

LP Homologación-ABR-1-2025-MPAL-OEC-2

b) Pacto de integridad (Anexo 2).	CUMPLE	CUMPLE
c) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	VIGENCIA PODER	VIGENCIA PODER
d) Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
f) Oferta Económica (Anexo N° 6). En caso el requerimiento contenga prestaciones accesorias, la oferta económica individualiza los montos correspondientes a las prestaciones principales y las prestaciones accesorias.	CUMPLE	CUMPLE
g) Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según lo indicado en los artículos 102 y 105 del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-98-SA, y sus modificatorias. (Del arroz fortificado y del grano símil).	CUMPLE	NO CUMPLE (EL REGISTRO SANITARIO NO CONCUERDA CON LA VIDA UTIL SOLICITADA EN LAS BASES)
h) Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, Aprueban la Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fabricación de Alimentos y Bebidas. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual esté inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.	CUMPLE	CUMPLE
i) Copia de la ficha técnica del producto emitido por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE
j) Copia de la ficha técnica de grano símil.	CUMPLE	CUMPLE
k) Copia del Certificado de fumigación mínimo desinfección, desinsectación y desratización emitido a la empresa fabricante, debe adjuntar ficha técnica evaluativa y ficha técnica de los productos utilizados	CUMPLE	NO CUMPLE (EL CERTIFICADO DE FUMIGACION N° 15768 CUENTA CON FECHA DE VENCIMIENTO ES 18-05-25 SE ENCUENTRA FUERA DE FECHA)
l) Carta de autorización del fabricante	CUMPLE	CUMPLE
m) Copia del certificado higiénico sanitario de la planta procesadora emitida por una certificadora acreditada ante INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
n) Copia del Certificado de capacidad real de producción de planta emitido por una certificadora acreditada ante INACAL	CUMPLE	CUMPLE
ñ) Copia del Certificado de buenas prácticas de manipulación de alimentos del postor, dicho certificado debe ser emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.	CUMPLE	CUMPLE
o) Certificado técnico productivo del arroz pilado fortificado, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.	CUMPLE	NO CUMPLE
p) Certificado de buenas prácticas de manufactura de la planta procesadora emitida por una certificadora acreditada ante INACAL.	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 290,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES, por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o</p>	CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCAMELICA
LP Homologación-ABR-1-2025-MPAL-OEC-2

emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 72,500.00 SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes ARROZ FORTIFICADO EN SU VARIEDAD.	
ESTADO DE LA OFERTA:	CALIFICADO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación electrónica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	20610676538

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del postor, cuya oferta es la siguiente:

Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	S/ 293,809.60

FACTORES DE EVALUACIÓN

A	PRECIO	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>[como máximo 40] puntos</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el mayor puntaje a la oferta del menor monto y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos montos ofertados, según la siguiente fórmula: $Po = \frac{Mb \times Pmax}{Mo}$ <p>Po = Puntaje de la oferta económica a evaluar Mo = Monto de la oferta económica Mb = Monto de la oferta económica más baja Pmax = Puntaje máximo</p> </p>
B	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	
	<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno.</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.⁸ El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación⁹, y estar vigente¹⁰ a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p>[Como máximo 5 puntos]</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 [05] puntos No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
	<u>Evaluación:</u>	[Como mínimo 15] puntos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCAMELICA
LP Homologación-ABR-1-2025-MPAL-OEC-2

	Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en el requerimiento. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de [mayor a 15] [25] puntos Más de [10] a [14] [05] puntos
D	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
	<u>Evaluación:</u> La inocuidad alimentaria de la empresa postora. <u>Acreditación:</u> Se acreditará únicamente mediante la presentación de certificado de programa de higiénico sanitario del postor, emitido por una certificadora acreditada ante INACAL.	[Como mínimo 15] puntos Mejora 1: mayor a 90 puntos [30] puntos Mejora 2 : menos del 89 [10] puntos
PUNTAJE TOTAL		95 puntos

Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5 %) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 16)	5 PUNTOS
--	-----------------

RESULTADOS FINALES:

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación electrónica y demás actuados, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende la sumatoria de las evaluaciones, considerando los puntajes de evaluación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	99.75

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
INVERSIONES SOPHIA DEL MILAGRO S.A.C.	S/ 293,809.60

ACUERDO ADOPTADO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación realizados en la presente acta, firmando en señal de conformidad.


 WILBER RONALD BELITO HILARJO
 NOMBRE Y FIRMA DEL OFICIAL DE COMPRA